



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:28753/2017

CÓRDOBA, 27 DIC 2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 5 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 7 por la Dirección General de Personal y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Prof. AYLÉN IRACEMA ACUÑA (legajo 39858) en el dictado de 2 (dos) horas cátedra de Expresión Teatral (cód. 318), a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2018, en reemplazo de la Prof. Soledad Sonia González, caducando la designación si feneciese la licencia solicitada, y reconocerle los servicios prestados desde el 12 de junio de 2017 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Acuña deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2531